

Analisis reflexivo del artículo “El Genocidio de Ruanda: Analisis de los factores que influyeron en el conflicto”¹

Reflective analysis of the article “The Rwandan Genocide: Analysis of the factors that influenced the conflict.”

Reinel Yorwaldy Pino Peñaranda¹,

Especialista en Derecho Constitucional

Correo: yopic_04@hotmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4802-6448>

¹ Grupo de investigación Cognitio Juris, Universidad de Pamplona, Pamplona, Colombia.

Cómo citar: Pino Peñaranda, R. Y. (2024). Analisis reflexivo del artículo “El Genocidio de Ruanda: Analisis de los factores que influyeron en el conflicto”. Postulados: Revista Sociojurídica, 1(2), 73-85.

Fecha de recibido: 16 de marzo de 2024

Fecha aprobación: 14 de junio de 2024

Fecha de publicación: 02 de julio de 2024

RESUMEN:

Este artículo se redacta como una investigación integral en el marco del Máster en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional de la prestigiosa Universidad de Nebrija en España. El objetivo primordial de este trabajo consiste en llevar a cabo un análisis reflexivo y crítico del artículo de (Rodríguez Vázquez, 2017) titulado “El Genocidio de Ruanda: Análisis de los factores que influyeron en el conflicto”. Se abordarán distintos aspectos cruciales, tales como la influencia de la colonización europea en la gestación de un mensaje creciente de discriminación, el papel desempeñado por las potencias mundiales en el conflicto, los intereses económicos que aún circundan a Ruanda en la actualidad, así como la significativa influencia de la religión como un factor clave en el genocidio.

El análisis se enfocará en desentrañar las complejidades de estos factores, reflexionando sobre las conclusiones del autor, Rodríguez Vázquez, expresadas en su estudio. No obstante, enriquecemos este escrito al proponer nuevos puntos clave que contribuirán a la profundización de la reflexión sobre el Impacto del genocidio de Ruanda en la esfera internacional y en la comprensión de sus raíces históricas y contemporáneas.

Palabras clave:

Genocidio, Colonización, Discriminación, Tribunal Penal Internacional, Justicia local, Ruanda.

ABSTRACT:

This essay is written as a research project within the Master's program in International Humanitarian Law, Human Rights, and Operational Law at the University of Nebrija in Spain. The primary objective of this work is to conduct a reflective and critical analysis of Rodríguez Vázquez's (2017) article titled “The Genocide in Rwanda: Analysis of the Factors Influencing the Conflict.” Various crucial aspects will be explored, such as the influence of European colonization in fostering a growing message of discrimination, the role played by global powers in the conflict, the economic interests that still surround Rwanda today, and the significant influence of religion as a key factor in the genocide.

The analysis will focus on unraveling the complexities of these factors, reflecting on the author's conclusions, as articulated in their study. However, we will enhance this essay by proposing new key points that will contribute to a deeper reflection on the impact of the Rwandan genocide on the international stage and the understanding of its historical and contemporary roots.

Keywords:

Genocide, Colonization, Discrimination, International Criminal Court, Local Justice, Rwanda.

Autor para correspondencia

Correo electrónico: yopic_04@hotmail.com (Reinel Yorwaldy Pino Peñaranda)

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Artículo bajo la licencia CC BY-NC (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>)



Metodología de investigación:

En el presente trabajo de investigación, se ha adoptado una metodología jurídico-descriptiva. Esta aproximación metodológica ha permitido una exploración detallada y sistemática de las diversas perspectivas y materiales bibliográficos existentes sobre el tema. Se ha hecho especial énfasis en la revisión de textos de diferentes autores que han abordado el genocidio de Ruanda desde múltiples ángulos, permitiendo así una comprensión holística de los factores que contribuyeron al conflicto.

La selección y análisis de la literatura se realizó con el objetivo de construir un marco teórico sólido que respaldara la reflexión crítica del artículo en cuestión. Se examinaron cuidadosamente las contribuciones de expertos en el campo, comparando y contrastando sus puntos de vista para identificar consensos y discrepancias. Este proceso exhaustivo de análisis bibliográfico no solo enriqueció la discusión del artículo, sino que también proporcionó una base para generar nuevas interpretaciones y comprensiones del genocidio de Ruanda.

Antecedentes

Lo primero a resaltar de la lectura del artículo es concentrarnos en que Ruanda tiene un pasado centrado en el colonialismo europeo que lo sigue hasta sus días, donde se puede resaltar como resultado de esta práctica la división étnica entre las tres principales etnias que coexisten o “castas” como lo llama el autor, los Hutu, Tutsi y Twa. En el orden en que lo presenta el autor los Twa son el 1% los Tutsi el 14% y los Hutu el 85% de la población.

Ahora bien, el autor del artículo menciona que existen varios factores que pudieron llevar a lo que fue el genocidio, menciona los conflictos sobre el siglo XVI y que es la “ante sala” menciona el autor de la venganza por parte de los hutus en el siglo XX, pero claramente el sistema colonialista fue quien agravó y profundizó los problemas culturales y étnicos del país. Si bien el autor expone en su artículo el colonialismo, nos basaremos en otros artículos y autores que hacen referencia a los hechos que fueron antecedentes al genocidio, para entender mejor el impacto que tuvo este sistema en los hechos del genocidio.

Si es cierto que, en la etapa precolonial, que ya existían conflictos tribales en Ruanda, pero estas no estaban fuertemente marcadas por diferencias étnicas, sino más bien por tribus o clanes, así lo expone (Field, 2009, pág. 5) “En la Ruanda pre-colonial, la mayoría de los conflictos tendían a ser entre clanes, y raramente entre límites étnicos”.

Fue con la etapa colonial que las divisiones netamente étnicas, empezaron a profundizar en Ruanda. Aquí es importante mencionar que en la Conferencia de Berlín en 1884 y 1885, se dio toda una distribución de África a los países europeos, siendo importante señalar que ningún Estado de África, participó de estas conferencias. Si bien, en estas conferencias no se trazaron límites y fronteras textualmente, si crearon las reglas para poder llevar a cabo estas divisiones territoriales, No obstante autores como: (Gómez Salgado, 2009, pág. 28)

"En 1890, en la Conferencia de Berlín entre Alemania y Gran Bretaña se firmó un Tratado; este documento especificaba el territorio que les pertenecía a los alemanes que abarcaba desde la costa del África oriental hasta los Grandes Lagos y fue desde ese entonces que las exploraciones en esta zona del continente africano se intensificaron."

Es allí, que Ruanda queda bajo el colonialismo alemán, así también lo menciona el autor del artículo que analizamos en este artículo (Rodríguez Vázquez, 2017, pág. 10) "A los alemanes se le adjudicó Ruanda, una porción del pastel que en principio no despertaba ningún interés entre las grandes potencias, pero que, a la postre, desarrollaría un papel esencial como base de operaciones por su ubicación geográfica."

Solo fue hasta el fin de la primera guerra mundial, en donde Alemania, tras ser derrotada se ve obligada a ceder los territorios colonizados a los aliados del pacto de la sociedad de naciones. Para este punto Ruanda queda bajo el colonialismo belga. Vamos a ver como esto es crucial para las diferencias étnicas y el incremento del conflicto.

El autor (Rodríguez Vázquez, 2017, pág. 10) hace mención sobre cómo los belgas sustituyeron a los alemanes, pero esto implicó varias cosas. Lo primero fue un apoyo a los Tutsi lo que se tradujo en más discriminación frente a los hutus, frente a esto (Field, 2009, pág. 5):

"Bajo reglas belgas, el reino dominado por Tutsis fue políticamente reforzado, mientras había Tutsis caseros, dueños de ganado, más ricos en relación con los agricultores Hutus más pobres. El lazo colonial de la etnicidad con la posesión del ganado fue significativo."

Claramente esto significó entonces, el principio de una administración colonial hasta en los privilegios brindados a una etnia, como en este caso los tutsis, siendo que como ya lo expusimos arriba, no eran la mayoría de la población en Ruanda. Como lo menciona el autor, a priori no existían rasgos físicos que pudieran diferenciarlos, esto fue impuesto.

Con esto vino entonces la imposición de un carnet que identificaba si eras tutsi o hutu, pero va más allá de un carnet, que de por sí solo es bastante discriminatorio, se elaboraron censos étnicos por así decirlo que luego fueron usados durante el genocidio.

También implicó, la destrucción de su propia forma de organización, cultura y religión, puesto que parte del trabajo colonizador, estaba también el evangelizador, así lo expone (Gómez Salgado, 2009, pág. 32):

"La colonización de los belgas estaba íntimamente ligada al catolicismo; de hecho, reafirmó el poder de los Padres Blancos. Es más, los misioneros aprovecharon el nuevo mandato para establecerse firmemente como autoridad. Al igual que los alemanes, los belgas decidieron ejercer una política indirecta de control, pero, contradictoriamente, entre los años 1926 y 1931 desacralizaron la realeza, introdujeron una nueva lengua, evangelizaron la población, cambiaron sus bases simbólicas, inhabilitaron a los jefes locales, construyeron escuelas y el territorio fue reorganizado."

En la forma de organización tanto administrativa como política, la colonización realizó cambios en la estructura misma, que fueron también enfocados en dar privilegios a uno

y profundizar enormemente las diferencias étnicas, según (Gonzalez Orallo & Lopez de Ahumada Ranchal, 2019, pág. 77):

“El conflicto entre las dos etnias se intensificará con el abuso de poder que se encontraban en los distintos controles de puestos de administración. La etnia a la que se pertenecía según el nacimiento acabó influyendo hasta en el ámbito laboral, las empresas públicas, el ejército y todo el conjunto del estado intensificaron estas diferencias entre las dos etnias, hutus y tutsis.”

Ahora, posterior a la época de colonialismo, y como el autor lo relata en su escrito, debemos hablar del proceso independentista en Ruanda, en este proceso se puede resaltar que se establece un Gobierno liderado por un Hutus en 1996, el señor Grégoire Kayibanda, quien en palabras del autor fue conciliador y apoyado por una creciente en la economía local, apoyaron ese perfil conciliador.

No obstante, las tensiones en Ruanda ya estaban lo suficientemente altas, con grupos y partidos políticos de lado y lado, desde los Hutus con posiciones más flexibles que llamaban a un gobierno monárquico en donde primara la identidad de Ruanda con los hutus y tutsis y un partido más extremista que llamaba a la liberación de los hutus por parte de la tiranía de los Tutsis y los colonos extranjeros. Del lado de los Tutsi también existía un partido nacional que era más de ala conservadora y monárquica, que buscaba mantener el estatus quo.

La situación no es para menos preocupante y se empiezan a presentar situaciones como las que documenta (Gómez Salgado, 2009, pág. 55):

“Para el 14 de noviembre de 1959, alrededor de 300 personas habían sido asesinadas y 1,231 (919 Tutsi y 312 Hutu) habían sido arrestadas por las fuerzas militares belgas.

El gobierno belga declaró un estado de emergencia y nombró en pleno conflicto al coronel Guy Logiest como comandante. (...)

(...) Bélgica estaba perdiendo el control sobre la situación. Para ese entonces había cerca de 130,000 Tutsi desplazados y la violencia era una amenaza constante; así que el gobierno belga decidió promover unas elecciones municipales.”

Al final, el gobierno de Grégoire Kayibanda fue derrocado por un golpe de Estado dado por un Hutus más extremista, Juvénal Habyarimana. Ahora, a la par se crearon grupos armados Tutsis, que incluso muchos de ellos operaban desde fuera de Ruanda.

Ahora, el Autor en su escrito centra en otras dos grandes influencias en el conflicto, la primera, los intereses económicos en la región y según la intervención de otras potencias con apoyo de un lado u otro del conflicto.

Hablemos de los intereses económicos, como así lo redacta el autor, esta región de África guarda un vasto poder económico por su minería, en minerales tan valiosos como el coltán, oro, diamante, petróleo entre otros. Y como este negocio está tan vinculado a los comercios ilegales y controlados por mafias y grupos armados o guerrillas corruptas,

menciona el autor.

Un ejemplo de esto es el reportaje que hizo (Deiros, 2016) donde se relataba como Ruanda desde el 2014 y a la fecha del reportaje en el 2016, era el principal exportador de Coltán en el mundo, y como este y otros minerales, han influido en los conflictos en la región:

"Este contrabando y la intención de Ruanda y otros países de la región, como Uganda, de apoderarse de otros minerales y recursos de gran riqueza en Congo (oro, diamantes, estaño, cobalto, tungsteno, madera e incluso rebaños de vacas) ha sido uno de los objetivos de las dos guerras que desde los años 90 han castigado a la República Democrática del Congo. Sólo entre 1998 y 2007, sin contar con las víctimas de la primera guerra en el país (1996-1997), 5,4 millones de personas murieron en el Congo, según la ONG International Rescue Committee."

Por lo que, mientras se mantenga este negocio y existan estos intereses políticos por los minerales de esta vasta región del mundo, seguirán existiendo conflictos sin resolver.

Ahora, el autor también resalta el papel de EE. UU. y de Francia en el conflicto. No obstante, se puede también creer que estos intereses de estos países de apoyar militar y técnicamente a las partes en conflicto se debía a los intereses económicos que hemos mencionado, según (Preti, 2020, pág. 15):

"La lucha por el control de la región y de los yacimientos de oro, diamantes y coltán entre Washington y París fue disfrazada como una inédita guerra étnica que nunca había cobrado mayor relevancia. Algunos analistas señalan que el Gobierno de Bill Clinton decidió ocultar la alerta dada por la CIA para poder producir el cambio de régimen en Ruanda y que pasará definitivamente al área de influencia norteamericana.

De esta manera, los destinos de Ruanda y del este del Congo comenzaron a ser mayormente determinados por Estados Unidos y sus compañías multinacionales, que utilizan el coltán para la fabricación de teléfonos celulares, computadoras y también para la industria espacial."

Esto lo traigo a colación, puesto que en el artículo el autor menciona la influencia de estas potencias en el conflicto brindando apoyo técnico – militar, pero es importante conocer que también pudieron existir unos factores que están estrechamente relacionados con la influencia de la minería en el Congo que terminan influyendo en Ruanda.

Por último, el autor hace un análisis desde el punto de la religión, en síntesis, su artículo concluye: Que si bien, existió personal del clero como sacerdotes o monjas partícipes directos de asesinatos en el genocidio, incluso condenados. El artículo de alguna manera exonera a la religión por lo sucedido en Ruanda. No obstante, y siendo más críticos, si se puede inferir que la religión y específicamente la iglesia, si profundizó en exacerbar esas diferencias raciales, puesto que seguían esa línea de privilegiar a unas personas sobre otras, siendo que sus líderes religiosos eran prominentes figuras de la política nacional o local, según (González Márquez, 2009, pág. 8):

“Si las identidades no se crearon a partir de la religión, la iglesia sí estuvo implicada en la creación de identidades a partir de grupos de interés. Los líderes de la iglesia eran prominentes figuras públicas con mucha influencia en el área de la política, desde el nivel local al nacional. Y aunque según Longman no es factible acusar a estos líderes de estar directamente involucrados en el planeamiento y ejecución del genocidio, el estudio ilustra la participación de líderes locales en las masacres y la influencia que tuvo la iglesia como institución en fomentar las políticas étnicas.”

Podemos entonces concluir que existieron muchos factores que influyeron en el genocidio de Ruanda, entre ellos resaltamos el colonialismo europeo, que profundizó en las divisiones y, sobre todo, en las étnicas, privilegiando y excluyendo. Y que al final, este colonialismo perdió todo control sobre el territorio administrado, pero que los elementos que estructuraron este colonialismo se basaron en una reorganización política, administrativa e incluso cultural y religiosa que sólo exacerbó el problema, esto se sumó entonces a los intereses económicos en una región rica en minerales y la intervención de países como EE. UU y Francia.

Ahora, por último, hablaremos de los mensajes de odio que se gestaron previo al genocidio y durante el mismo, el autor menciona dos medios importantes en este papel, que fue el periódico Kangura y la radio Mil Colinas, quienes jugaron un papel determinante para aunar el odio étnico en Ruanda. El autor menciona como el periódico Kangura, hizo un trabajo previo al genocidio de exacerbar el odio, y casi de preparar a las personas para los hechos gravísimos que ocurrieron en 1994. En este artículo quiero compartir lo encontrado por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda en el caso (The Prosecutor vs Ferdinand Nahimana Jean-Bosco Barayagwiza Hassan Ngeze, 2003), en relación con el papel que jugó la prensa en el escenario previo al genocidio, y se relata cómo se remarcan las diferencias étnicas.

“En la portada de cada número de Kangura, a partir de febrero de 1991 con la publicación de Kangura n° 10, aparecía el título “Ljwi Rigamiye Gukangura No Kurengera Rubanda Nyamwinshi”, o “La voz que despierta y defiende al pueblo mayoritario”. La traducción del término “Rubanda Nyamwinshi” del kinyamanda al francés y al inglés se debatió ampliamente en el transcurso de los trabajos. La palabra “Rubanda” significa “pueblo” y la palabra “Nyamwinshi” significa “mayoría”. El perito Marcel Kabanda señaló que el propio Kangura había traducido “Rubanda Nyamwinshi” al francés como “peuple majoritaire”. También citó un pasaje de Kangura n° 33, en el que se define explícitamente a la mayoría, o las masas, como los hutus. Según el testigo AHA, Ngeze describió Kangura como “una voz de los hutus.”” (Pág. 45)

También como lo menciono el autor, el periódico Kangura fue quien publicó los 10 mandamientos Hutus, que esto, solo ayudó a incrementar la discriminación y el odio, puesto que al leer algunas de las partes escritas en el periódico, se puede inferir en la finalidad misma del mensaje, generar una sensación de repudio hacia el otro.

“(…) Todo varón hutu debe saber que las mujeres tutsis, estén donde estén, trabajan a sueldo de su etnia tutsi. En consecuencia, será considerado un traidor.

(…) Todo varón hutu debe saber que nuestras hijas hutus son más dignas y concienzudas

en su papel de mujer, esposa y madre. ¿No son guapas, buenas secretarias y más honradas?

(...) Los hutus deben dejar de tener piedad de los tutsis." (Pág. 46)

Ahora, esta situación fue escalando más y más, al punto en que se desconocía la humanidad del otro, puesto que el periódico Kangura, adicional a lo que expone el autor que llamaban "inyenzi" en español cucarachas a los Tutsi, también el tribunal pudo documentar testimonialmente, como la sociedad ruandesa ya estaba permeada por esos mensajes de odio hacia el otro, fueran Tutsi, Hutus o Twa.

"Cuando se le preguntó por qué decía todo esto en 1991, el acusado respondió: "Esto es una realidad". Cuando se le volvió a preguntar más concretamente por qué hablaba a la gente de la naturaleza maliciosa de los tutsis, respondió que en su país a menudo se describe a un tutsi como una serpiente porque era malicioso. Al hutu se le llamaba gorila, y del twa se decía que era sucio. Ngeze decía que así era su sociedad, quizá mala pero así era."

En la lectura que se hace de la sentencia del tribunal, se puede evidenciar como el periódico Kangura, utilizó muchos números de sus ediciones para incrementar el odio, mencionando como los Tutsi, eran el enemigo, malos, viles, ladrones y deshonestos. Al final, esto permeado profundamente en el subconsciente del colectivo Ruandes, y fue el germen que dio los últimos ingredientes, a una problemática ya agudizada por los antecedentes que hemos visto. Ahora, el paso siguiente de esta propaganda fue más macabro aún, puesto que, en esa misma línea de usar medios de comunicación masiva, se invitó a los Hutus, a asesinar Tutsis y Hutus moderados, frente a las cámaras del mundo entero. Quisiera concluir esta parte de los mensajes de odio de la prensa Kangura con lo expuesto por el tribunal penal Internacional para Ruanda en el caso (The Prosecutor vs Ferdinand Nahimana Jean-Bosco Barayagwiza Hassan Ngeze, 2003, pág. 59):

"Este artículo, publicado en febrero de 1993 en Kangura n° 40, hablaba de los tutsis como "cucarachas", el significado literal de la palabra Inyenzi"

En el caso de la Radio Mil Colinas, que como lo indica el autor, fue conocida como la radio del odio, utilizó propaganda para aumentar el odio y la discriminación previa al genocidio, pero tuvo un papel relevante en los días de la matanza. Hay múltiple evidencia que la Radio Mil Colinas hizo el llamado al exterminio de los Tutsi, para este artículo quiero resaltar un extracto de la emisora el 02 de julio de 1994 que quedó documentado por el Tribunal en el caso (The Prosecutor vs Ferdinand Nahimana Jean-Bosco Barayagwiza Hassan Ngeze, 2003, pág. 137):

"Así que, ¿dónde han ido todos los Inkotanyi que solían telefonearme, ¿eh? Deben haber sido exterminados... Cantemos: "Venid, alegrémonos: ¡los inkotanyi han sido exterminados! Venid, queridos amigos: alegrémonos, el Buen Dios es justo". El Buen Dios es realmente justo, estos malhechores, estos terroristas; estas personas con tendencias suicidas acabarán siendo exterminadas."

Delimitación del Problema

En este artículo busca describir los principales factores que llevaron al genocidio en Ruanda, haciendo el autor un recorrido por varios factores, como lo serían los mensajes de odio, el colonialismo, los intereses exteriores de países como EE. UU y Francia y también la relevancia económica de la región. Aunque en su exposición menciona a la iglesia, esta es exonerada de alguna responsabilidad, crítica importante al autor, puesto que sí pudo influir la iglesia a incrementar la discriminación y las diferencias étnicas.

Resultado Derivado

El resultado fue la comisión del Genocidio de la comunidad Tutsi y de Hutus moderados, también la comisión de delitos graves contra la humanidad y crímenes de guerra. Se estima que este inimaginable suceso ocurrido durante 100 días, en el cual, políticos, soldados y lo que más impacta, ciudadanos comunes y corriente, con elementos no militares como machetes y piedras, asesinaron a más de 800.000 mil personas, según (Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de las Naciones Unidas, s.f.) "Entre ochocientos mil y un millón de hombres, mujeres y niños fueron masacrados por extremistas hutus, una tasa de matanzas cuatro veces mayor que en el apogeo del Holocausto nazi."

Con ocasión a este grave suceso ocurrido en Ruanda, se estableció un mecanismo legal supranacional, se indicó por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, un Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

Frente a este mecanismo, a fecha que escribo este artículo, la página oficial del (Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de las Naciones Unidas, s.f.) señala que el tribunal acusó a 93 personas formalmente, y de estas, 61 fueron sentenciados (28 cumplen condena, 1 a espera de ser trasladado para cumplir condena, 23 han cumplido condena, 8 murieron durante su condena, 14 absueltos) y se habla de 6 fugados. Ahora una clara crítica a este mecanismo de justicia internacional se debe. Primero que no todas las personas en Ruanda se sintieron parte del proceso del tribunal. Segundo, Los altos costos que significaba este tribunal y tercero claramente es que, de tantas personas posibles responsables, solo 61 personas fueron sentenciadas.

Aunque, sí es importante señalar que este ejemplo de justicia penal internacional fue junto con el tribunal para la antigua ex - Yugoslavia, pioneras en la materia, por lo que solo su existencia ya significaba un reto, puesto que no existía un ejemplo de tal nivel. Ahora, también se tenía como antecedentes los tribunales de Nuremberg y Tokio. No obstante, estos fueron resultados de las imposiciones de los vencedores en la guerra, mientras del tribunal de Ruanda, era un esfuerzo de la comunidad internacional, que claro, también tenía culpa de haber permitido que estos crímenes graves contra la humanidad se cometieron, ya sea por su intervención con el colonialismo, la influencia a partir de sus intereses económicos, o simplemente por ignorar el llamado cuando el pueblo ruandés más lo necesitaba.

Ahora, ante la necesidad de dar una respuesta de justicia en Ruanda, las limitaciones

del Tribunal Penal Internacional y el hacinamiento en las cárceles, los Ruandeses optaron por un mecanismo local para acelerar los procesos judiciales ante las necesidades de verdad y justicia a lo que ellos llamaron Jurisdicción Gacaca.

Este tipo de justicia ya existía en Ruanda como un mecanismo muy local mediante el cual se dirime problemas jurídicos relacionados con la propiedad, la tierra y el matrimonio y que no buscaba condenar, si no, la resolución de problemáticas. Lo novedoso de este sistema, se debe a que las personas se enfrentaban al debate público y a una especie de jueces locales. Pero en el contexto del Genocidio se dieron otras posibilidades a esta jurisdicción especial, según (Coello, 2020, pág. 109) "Las jurisdicciones gacacas creadas para juzgar el genocidio, por el contrario, tienen algunos de los poderes propios de los tribunales ordinarios: están habilitadas para investigar hechos, ordenar detenciones preventivas, pronunciar sentencias, evaluar daños y perjuicios, y confiscar bienes." Esto le daba entonces una nueva propuesta de justicia, verdad y reconciliación a los Ruandeses luego del Genocidio, puesto que el procedimiento implicaba que cada procesado, era llevado al lugar donde ocurrieron los hechos y junto con los testimonios de las personas, se pudiera decidir si eran culpables o no.

Claramente este tipo de justicia generó algunas preocupaciones sobre su funcionalidad, y, sobre todo, la posibilidad de no ser tan fuerte y poder ser usada de forma distinta. Algunas organizaciones indican por ejemplo que este tipo de jurisdicción vulnera el derecho humano a tener un debido proceso, a un juez natural, entre otros. No obstante, otras organizaciones internacionales se refirieron a Gacaca como un mecanismo innovador y tal vez, la única manera en la que se podía conocer la verdad y tener reconciliación.

Como resultado de este tipo de justicia como lo es Gacaca, (Wabgou, 2013, pág. 44) ha indicado que:

"Se puede considerar que el balance en torno a la pertinencia, el significado, la contribución y la eficacia de este sistema de justicia es poco alentador, si se toma en consideración el hecho de que, con la existencia de cerca de 12.000 tribunales en todo el país, se ha sentenciado más de un millón de casos hasta ahora y se ha enfocado más en la obligación a prestar servicio comunitario"

Existen entonces posiciones encontradas frente a la Jurisdicción Gacaca, frente a su pertinencia y el impacto logrado en la justicia en Ruanda, por otro lado, este tipo de justicia ha logrado un número mucho más alto de sentenciados que el mismo Tribunal Penal Internacional.

Conclusiones del Autor

En ese orden de ideas es importante analizar los principales puntos a modo de conclusión del autor del artículo los cuales extraemos:

Una de las conclusiones del autor, hacen referencia a que el apoyo de algunos actores externos ya sea por vía de financiamiento o armamentista tuvieron influencia en los hechos ocurridos en Ruanda y parte de este análisis se lee en el cuerpo del artículo, en primer momento, desde lo que significa todo el contexto económico que encierra esta

región del África, con minerales como el coltán.

Pero también la influencia técnico-militar que tuvo Países como Francia, EE. UU., incluso las Naciones Unidas.

Otro punto, según el autor, es la participación de la Organización para la Unidad Africana y su posterior disolución, lo que es cierto es que la Organización para la Unidad Africana tuvo muchas críticas frente a su funcionalidad y capacidad para apoyar en el mantenimiento de una unidad en el continente, según: (Marchioni, pág. 3)

“el genocidio ruandés dejaba cerca de un millón de muertos. La Organización para la Unidad Africana miraba el panorama desde la barrera sin poder moverse, al no contar ni con la voluntad política ni con la capacidad para tomar un papel protagónico en la realidad del continente.”

Claramente, sin la posibilidad de una voluntad política y adicional actores externos que influían en la situación de Ruanda, daba como resultado la poca capacidad operativa de la OUA y su intervención para prevenir el genocidio en Ruanda.

El siguiente punto que menciona el Autor, es como resultado de lo ocurrido en Ruanda con el Genocidio, se creó el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, en mi perspectiva, un ejemplo de cómo la comunidad internacional, se alinea con el fin de establecer un tipo de justicia penal internacional, que no fuera producto de la imposición de un vencedor en un conflicto armado.

Siguiente punto del Autor, la Paz en Ruanda haciendo mayor hincapié en el mayor número de mujeres que participan del gobierno actual, pero también el rol que jugaron las mujeres en la reconstrucción de Ruanda.

Persistencia en los odios, aun después de lo ocurrido con el genocidio y el autor expresa que existen esfuerzos como el de prohibir las identidades. No obstante, si crece el descontento con el gobierno actual y adicional crecen las desigualdades en Ruanda y siguen existiendo las exclusiones, esto no va a permitir que la sensación de odio y revancha puedan volver al debate público.

Por último, el autor menciona dos rutas para el gobierno de Ruanda, uno en el que se aumenten los esfuerzos para el mantenimiento de la paz en el país y que esto incluya seguir trabajando en la reconciliación, y por último mayor inversión social para la lucha contra la desnutrición crónica y la pobreza.

Análisis Crítico.

Expondré ocho puntos importantes como resultado del análisis del artículo, el primer punto nos referimos al colonialismo y su influencia en el conflicto étnico, que claramente jugó un papel protagónico en exacerbar la discriminación y ampliar las diferencias étnicas en Ruanda, como lo explico el autor y como profundice en este artículo, no solo fue con la imposición de carnets, que de por sí, ya es un indicador grave, puesto que existen ejemplos en el mundo, en donde al poner o remarcar estas diferencias en un documento

de identidad, solo profundiza en las diferencias, como en Libia al poner la religión. El colonialismo fue todo un proceso de reorganización política, administrativa y cultural en la sociedad ruandesa, que germinó el escenario para las diferencias en una sociedad que nunca debió ser colonizada.

Segundo, frente al papel de la iglesia, el autor expone unos ejemplos de la participación de personal religioso en el genocidio, lo que, si es cierto y difiere del autor, es que la iglesia sí jugó un papel importante en contribuir en las diferencias, puesto que, si privilegiaban a unas personas sobre otras, y participaban de los mensajes de odio.

Tercero, la importancia que tienen los mensajes de odio, como esto puede deshumanizar y puede poner al servicio de las palabras, los niveles más bajos del reconocimiento del otro como persona, al leer los relatos, testimonios y conclusiones del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, al autor del artículo en análisis y otros autores, fue la palabra escrita y dicha, la que preparó todo el escenario que se vivió en el genocidio y esto nos lleva al cuarto punto de análisis, y es el reto que tenemos hoy día con la globalización de los medios masivos de comunicación, como redes sociales masivas como Facebook, X (antiguo Twitter), Tik Tok, WhatsApp, entre otros muchos, que son manejadas no solo por medios de comunicación globales, también líderes políticos y en general por la población civil.

El reto se encuentra en poder tener información verificada en la masividad de la información, en la que confluye información falsa y sin verificar que promueve escenarios de odio y de polarización en la sociedad civil.

Un quinto punto nos lleva a analizar el impacto que tiene la guerra por el control de los recursos, si bien, Ruanda es un ejemplo de esta guerra, muchas veces invisibilizada, en el mundo existen numerosos ejemplos de conflictos que están influenciadas por intereses económicos. Ahora, los esfuerzos de las potencias por mantener o incluso financiar esos conflictos, son notorios e incluso denunciados por organizaciones de derechos humanos, el resultado de esto, son el incremento en el último año de personas refugiadas y desplazadas internas, reportado por el Alto Comisionado para los Refugiados el ACNUR, esta entidad citada anteriormente no señala que las causas sean por motivos de intereses económicos, si es un indicador relevante para analizar, el incremento de refugiados y desplazados en el mundo.

Como sexto punto, debemos analizar el Papel de la ONU, si bien en este artículo, no profundizamos en el papel que jugó la ONU en el conflicto de Ruanda, el autor sí expone las limitantes en cuanto a las decisiones demoradas por parte del Consejo de Seguridad, incluso algunos autores exponen que el Tribunal Penal Internacional, fue una medida de compensación del Consejo de Seguridad, por ignorar lo evidente. Claramente el cómo está conformado el consejo de seguridad de la ONU e incluso los intereses de la Geopolítica, poder limitar las acciones de una organización global que tiene como mandato mantener la paz. Un ejemplo son las actuales situaciones de Ucrania, donde Rusia vetó al Consejo de Seguridad para dar una respuesta global o la situación Israel – Palestina.

Esto por ende me lleva al séptimo punto de mi análisis, frente a cuáles podrían ser las

acciones de prevención, que no sean netamente militares, que se pueden hacer para evitar estos casos tan graves, en un contexto en el que existe una masificación de la información sin verificar e incluso falsa al acceso de cualquier persona, una limitación del sistema ONU e incluso de las débiles intervenciones diplomáticas. A esto se suma que, en muchas comunidades, aún existen las secuelas del colonialismo o incluso hoy, influyen las intervenciones de potencias extranjeras.

Claramente, la comunidad internacional se debe comprometer a realizar acciones preventivas para sensibilizar sobre la gravedad de la comisión de los crímenes contra la humanidad, y esto a mi modo de ver, se puede traducir en tres acciones, mayor inversión por parte de las potencias en inversión social en las comunidades más afectadas, en programas de desarrollo y educación, segundo, dar una lucha frontal contra escenarios de colonización e intervención y tercero, mayor compromiso en el fortalecimiento de sistemas de justicias nacionales, para la justicia, verdad y reparación de los delitos más graves contra la humanidad.

Por último, como punto ocho, el ejemplo de la jurisdicción Gacaca no es único en el mundo, e incluso luego de acuerdos de paz locales o nacionales, han existidos esfuerzos para la creación de tribunales nacionales de justicia transicional, que buscan poder llevar justicia imparcial a las víctimas, pero también la verdad y la reparación; si bien, Gacaca tiene defensores y detractores, es importante los avances que se tiene en poder fortalecer las instituciones nacionales para que puedan sancionar estos crímenes.

Referencias Bibliográficas

Coello, I. (2020). Justicia Popular en Ruanda. Papeles, 115 - 114.

Deiros, T. (02 de 03 de 2016). El país que lava el coltán de sangre para las multinacionales. (E. Confidencial, Ed.) Obtenido de https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-03-02/el-pais-que-lava-el-coltan-de-sangre-para-las-multinacionales_1161442/

Field, S. (2009). El genocidio ruandés de 1994: Recordando e imaginando a través de los límites de tiempo, espacio y palabras. Revista Testimonios(1), 2-22.

Gómez Salgado, M. (2009). Ruanda: un colonialismo simbólico. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

González Márquez, V. (2009). Ruanda, 1994. Un genocidio mitificado y descontextualizado. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue. San Carlos de Bariloche: 1-14.

Gonzalez Orallo, C., & Lopez de Ahumada Ranchal, C. (2019). Ruanda: una mirada atemporal. Autónoma Internacional, 75-80.

Marchioni, V. (s.f.). Unión africana: Entre el sistema de seguridad regional, la paz y la responsabilidad de proteger. Instituto de relaciones internacionales, 1-9.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de las Naciones Unidas. (s.f.). Sitio web heredado del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Obtenido de <https://unictr.irmct.org/en/genocide>

Preti, F. (2020). Las Huellas de los conflictos contemporáneos Africanos y Asiáticos en el territorio Satafecino. El genocidio de Ruanda. Entre la invisibilización a causa de las grandes potencias y su rol como país del tercer mundo.

Rodríguez Vázquez, D. (2017). El Genocidio de Ruanda: Análisis de los factores que influyeron en el conflicto. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1 - 20.

The Prosecutor vs Ferdinand Nahimana Jean-Bosco Barayagwiza Hassan Ngeze, ICTR-99-52-T (International Criminal Tribunal for Rwanda 03 de december de 2003).

Wabgou, M. (2013). Experiencias posconflicto de países africanos: justicia transicional en Ruanda. NOVUM JUS, 7(1), 31-49.